

33/2 (5) 12 (C)

27.394 - 14

10.5.14

10.5.14
10.5.14

10.5.14



10.5.14

10.5.14
10.5.14
10.5.14
10.5.14

10.5.14

MODULO DE RESPUESTAS

1 UNIDAD O PROYECTO
 2 HERENCIA INDICADA
 3 PARA PROYECTOS ETAPAS

4 EN ALBA RECONSTRUCCION
 5 EN ALBA RECONSTRUCCION TOTAL
 6 OTRO (ESPECIFICAR)

PRESENTERIA

APellidos: **MAQUICHA PACHECO**
 Nombres: **ENRIQUE ENRIQUE**

Identificación: **120392473-1**

Nombre del Supervisor: **HAYDYS ESTEFANIA HAYDORICARDO NILES HADAM**

VIENE DE OTRA FICHA NO SI

GEOMETRIANO IDENTIFICACION O RUC: **120392473-1**

TITULO DE PROFESION: **INGENIERO CIVIL**

FECHA: **2011/03/10**

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA		MATERIALES PARA LA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE CASO		PISO		ENTRERISO SUPERIOR		VENTANAS		AGUA		ELECTRIFICACION		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
			caña	madera	no tiene	caña	forma	osía	no tiene	caña	no tiene	no tiene	no tiene	buena	regular	mal	ruina		
374	41	374	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
375	41	375	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
376	41	376	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
377	41	377	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
378	41	378	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
379	41	379	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
380	41	380	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
381	41	381	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
382	41	382	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
383	41	383	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
384	41	384	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
385	41	385	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
386	41	386	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
387	41	387	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
388	41	388	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
389	41	389	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
390	41	390	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
391	41	391	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
392	41	392	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
393	41	393	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
394	41	394	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
395	41	395	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
396	41	396	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
397	41	397	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
398	41	398	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
399	41	399	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	
400	41	400	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1	

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

AVANCE DE LA PROHIBIDA (SIN CENTAVOS)

VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA: _____

NOMBRE DEL SUPERVISOR: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL REVISOR DE OBRAS: _____

FECHA: _____

NOMBRE DE SU SUCEDEOR: _____

FECHA: _____

OSERVACIONES

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTO DATO DE FORMA DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

AVE CATASTRAL: 127

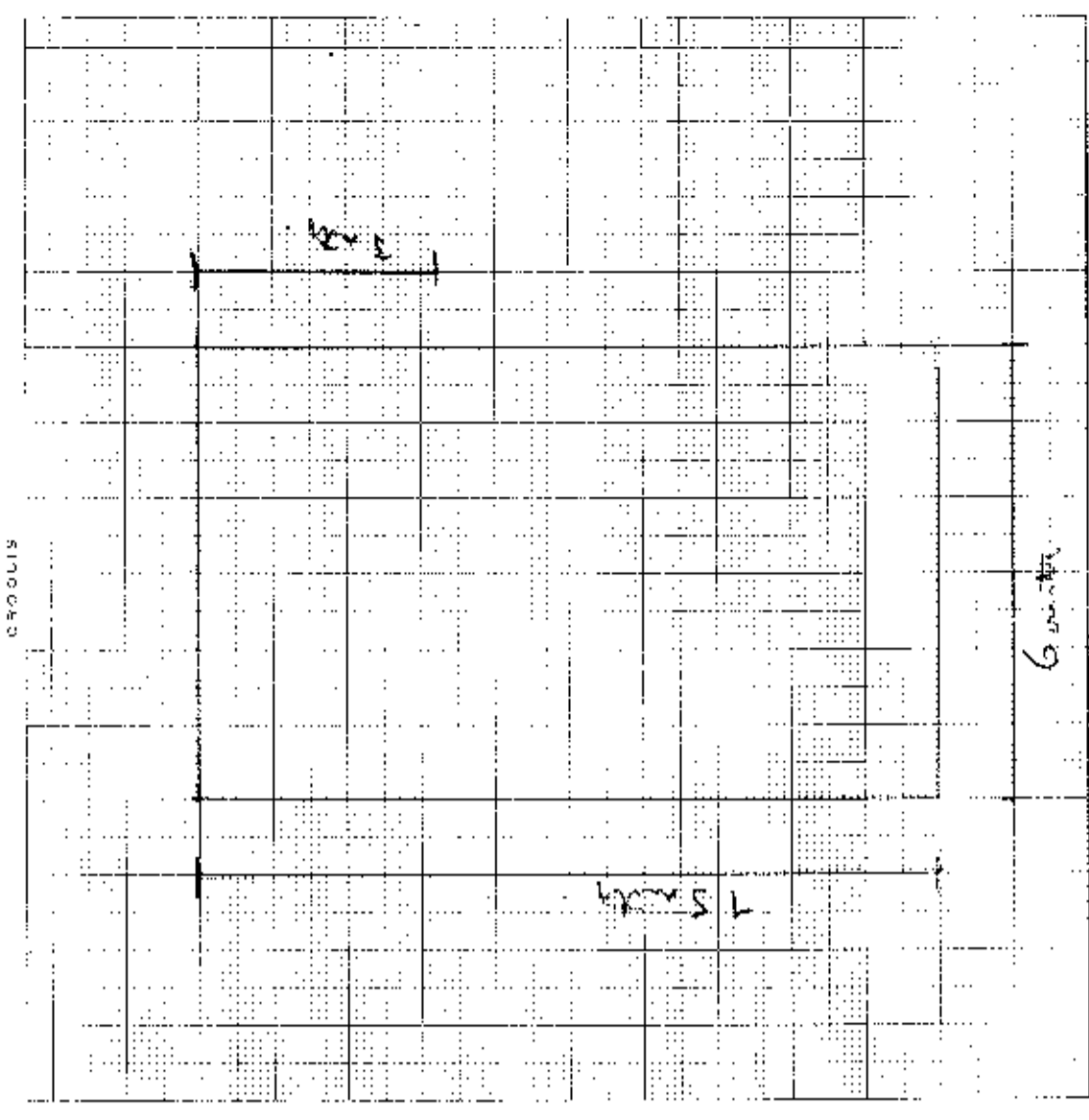
REFERENCIA AL SISTEMA CARLOS MARINHO: 30

HOJA N°: 30

DATOS GENERALES:
 (1) ZONA DE CALIDAD DEL SUELO: 1
 (2) ZONA HOMOGENA: 0
 (3) ZONA DE GRAN VALOR: 0

UBICACION: 20-13 LOMEROS DE MAYA

CONTIGUO LA DIRECCION: PRIMERO LA CALLE DESDE EL NUMERO: 10



DATOS DEL LOTE

FRONTERAS: (1) 0

NUMERO DE CALLE A LAS CUALES EL LOTE TENE ACCESO: 10

DESVAL CON RELACION A LA MANA DE LA VIA DE ACCESO: 0

SOBRE LA MANA DE: 0 METROS

BAJO LA BASANTE: 0 METROS

SERVICIOS DEL LOTE:
 (1) AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 (2) DILAGAJES: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 (3) ILUMINACION: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:
 (1) TIERRA LASTRIL: 1 SI EXISTE, 2 NO EXISTE
 (3) PIEDRA DE RIO: 1 SI EXISTE, 2 NO EXISTE
 (4) ASFALTO O CEMENTO: 1 SI EXISTE, 2 NO EXISTE

ACERA: (1) SI EXISTE, (2) NO EXISTE, (3) EN CEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ALGUNO RAL GOSA

AREAS PUBLICAS EN LA VIA:
 (1) AGUA POTABLE: 1 SI EXISTE, 2 NO EXISTE
 (2) ALICANTAMIENTO: 1 SI EXISTE, 2 NO EXISTE
 (3) IMPROV. ELECTRICA: 1 SI EXISTE RED ABILCA, 2 SI EXISTE RED ABILCA, 3 SI EXISTE RED GRUPO FRANEA
 (4) ALUMBRADO PUBLICO: 1 SI EXISTE, 2 INCANDESCENTE, 3 DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:
 (1) AREA: 127 M²
 (2) PERIMETRO: 127 M
 (3) LONGITUD DEL LINDERO: 127 M
 (4) NUMERO DE ESQUINAS: 0

VALUO DEL LOTE (en centimos): 127

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

CON EDIFICACION: 1 SI, 2 NO

CON VARIACION: 1 SI, 2 NO

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 SI, 2 NO

OTRO USO: 1 SI, 2 NO

OTRO USO: 1 SI, 2 NO

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1

TOTAL DE BLOQUES: 1

OTRO USO: 0

NUMERO: 00000

observaciones:
 AREA: 127 M²
 PERIMETRO: 127 M
 LONGITUD DEL LINDERO: 127 M
 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1

OTRO USO: 0

NUMERO: 00000

2176330

*Sello
Manta*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuántia _____

Autorizado por el Notario
Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

Matr
EGLA
que
no
Pa
A
fir
idad

NUMERO : (2.672)

PRVENTA DE UN BIEN INMUEBLE; EL SEÑOR EMIGDIO
PACHUE MAQUIZA PACHECO; A FAVOR DE LOS MENORES
MARA ESTEFANIA Y MARLON RICARDO MIELES HOLGUIN.
PRESENTADOS POR LA SEÑORA ANGELICA VICENTA HOLGUIN
GENO.-

CUANTIA : USD 5 6.940,77

En la ciudad de San Pablo de Mantua, cabecera del cantón Mantua,
provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis
de agosto del año del mil novecientos ochenta y siete, ante mi, DOCTOR SIMÓN
ZAMBRANO VINCHES, Notario Público Cuarto del cantón Mantua,
comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR",
el señor EMIGDIO PACHUE MAQUIZA PACHECO, de ciudadano, y
altero, con sus propios y personales recursos, a quien de conformidad
con lo que en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
número una dos cero tres nueve dos cuatro siete dos guión uno cuya
copia fotostática debidamente certificada por mí, agregó a este
escritura como documento habilitante. El Vendedor es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Mantua, y
por otra parte, en calidad de "COMPRADORES", los menores

MARA ESTEFANIA y MARLON RICARDO MIELES HOLGUIN.

EN SIMÓN ZAMBRANO VINCHES

debidamente representados por su madre la señora ANGELICA VICENTA HOLGUIN CEDEÑO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres uno uno cuatro cero cuatro cinco uno guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documentos habilitantes. La Representante de los menores Compradores es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte el señor EMIGDIO ENRIQUE MAIQUIZA PACHECO, por sus propios y personales derechos; a quien en lo posterior denominaremos "EL VENDEDOR"; y, por otra parte.

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

Señora ANGÉLICA VICENTA HOLGUIN CEBERO, quien comparece en representación de sus hijos los menores de edad MAYMARA ESTEFANIA y MARLON RICARDO MIELES HOLGUIN, a quienes en lo posterior denominaremos LOS COMPRADORES. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor que es dueño y propietario de un bien inmueble registrado con el número TREINTA de la manzana P del programa de viviendas PRADERA I A de la parroquia [arqu], del cantón Montalvo, el mismo que lo adquirió mediante Escritura Pública de Auto de Adjudicación Entada dentro del Juicio de Remate autorizada ante el notario público de Portoviejo el treinta y uno de julio del dos mil tres inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Montalvo el veintiséis de abril del dos mil cuatro. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE con linderos con los lotes cincuenta y noventa y noventa y uno de la manzana P y POR EL SUR con los lotes dieciséis, diecisiete y dieciocho de la manzana P. POR EL ESTE con seis metros y lindera con el lote número treinta y uno de la manzana P y POR EL OESTE con seis metros y lindera con el lote número veinte de la manzana P. Con una superficie total de SESENTA Y UN METROS CUADRADOS. Con fecha veintiséis de abril del dos mil cuatro tiene inscrita Hipoteca - Patrimonio Familiar a favor

DE UMBON ZAMBRANO VINCOS
Escritura Pública Original

del Banco Ecuatoriano de la Vivienda sucursal Manta, actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha veintidós de agosto del dos mil seis y extinguido el Patrimonio Familiar con fecha doce de septiembre del dos mil seis. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el **VENDEDOR**, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere a favor de los menores **MAYMARA ESTEFANIA Y MARLON RICARDO MIELES HOLGUIN**, quienes a través de su representante compran, adquieren y aceptan para sí, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula que antecede, signado con el número **TREINTA** de la manzana P del programa de viviendas **PRADERA I A** de la actual parroquia Los Esteros, del cantón Manta, con sus medidas y linderos iguales sin reservarse los vendedores nada para sí.

CUARTA: PRECIO. El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS**, valor que los compradores, entregan en este acto al vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

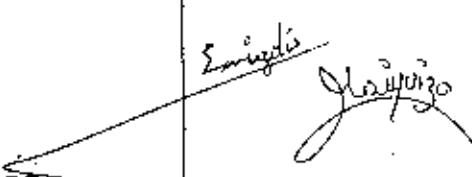
QUINTA: DEL SANEAMIENTO. La venta del inmueble se hace como

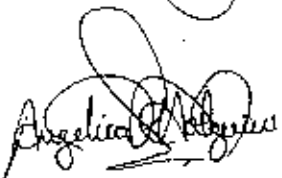
Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto


... tiempo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la
... propiedad con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres
... pasivas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda
... obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirientes, quien
... declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio
... de lo anterior, el vendedor, se obliga al saneamiento por los vicios
... inherentes y en la sujeción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.** Las
... partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la
... ciudad de Manabí, para los efectos legales que se derivan del presente
... contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** Se faculta a
... el portador de la copia autenticada de esta Escritura para comparecer
... del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manabí para
... inscripción y anotación que por Ley Constituyente de 1990
... **ESTILO.** Si en el futuro Notario agregar los demás datos
... de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la
... presente Escritura Pública. (PRIVADO) ABOGADO WILSON ZAMBRANO
... BRIONES, matrícula número Dos mil uno. COLEGIO DE
... ABOGADOS DE MANABÍ. Hasta aquí la minuta que en
... comparencia la ratifica y complementada con sus documentos
... habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a
... Derecho. Leída notoriamente esta Escritura en alta y clara voz por

DR. WILSON ZAMBRANO VENCES

mi, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se
procedió en unidad de acto: DOY FE.-


EMIGDIO ENRIQUE MAIQUIZA PACHECO
C.C.No. 120392473-1


ANGELICA VICENTA HOLGUIN CEDEÑO
C.C.No. 131440451-9


EL NOTARIO.-

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto.

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 021162

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

TRIBUYENTE

MARICUTZA PACHECO EMIGDIO ENRIQUE
M2-P PASAJE L.11 30 LV. PRADERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

021162
MARGARITA ANCRUSTIA L.
15/08/2007 15:28:07

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VÁLIDO HASTA: Friday, September 14, 2007
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR \$

No. 628259

Manta, Sep: 19 de 2006 del 2006

Comunico a usted la celebracion de compra venta de una casa y solar

ubicado en LA PRADERA de la parroquia LOS ESTEROS

del canton MANTA que otorga EMIGDIO MALCUEZA PACHECO a favor

3,940.77

y cuyo pago se efectua con el siguiente detalle:

AGO 2006
DE MANTA
[Signature]
MUNICIPAL

DE MANTA
[Signature]
MUNICIPAL

ALCABALA Impuesto Total 39.95

ADICIONALES Defensa Nacional 11.98

Benef. Guayaquil

CANCELADO 19 SEP 2006

SUMAN \$: 51.93

Tel: 2626096 Manta

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA

PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a
cargo del Sr. Emigdio Maiquiza Pacheco.

CERTIFICADO

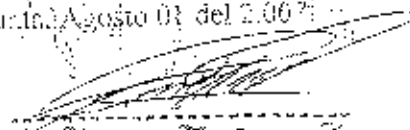
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo consta que con fecha 26 de Abril del 2004, bajo el número 714 se encuentra inscrita la Escritura Pública del Auto de adjudicación dictado dentro del Juicio de Remate, autorizada ante el Notario Novena poroviojo el 31 de Julio del 2003, Sentencia dictada en Portoviejo el 24 de Julio del 2003 que sigue el Bienes Familiares de la vivienda en contra de los cónyuges Prudoy Ester Pérez Ríos y Helena Herrera Loaliza se adjudica a favor del Sr. ENRIQUE ENRIQUE MAIQUIZA PACHECO, un inmueble signado con el número ENRIQUE ENRIQUE MAIQUIZA PACHECO del Programa de Vivienda PRADERA I A, de la parroquia Compañía de la Manzana P del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el NOROCCIDENTE con el lote número veintinueve y por el SUR con los lotes número treinta y uno y treinta y dos de la Manzana P, Por el ESTE con seis metros y linderos con el lote número treinta y uno de la Manzana P y por el OESTE con seis metros y linderos con el lote número veinte de la manzana P. Con una superficie total de SESENTA Y UN METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Abril del 2004, bajo el No. 363, el predio descrito tenía inscrita en el Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Montecristina, actualmente dicha inscripción se encuentra cancelada con fecha 22 de Mayo del 2006 bajo el No. 911, y el Registro del Patrimonio Familiar con fecha 12 de Septiembre del 2006, bajo el No. 200, mediante escritura autorizada ante el notario Emigdio Maiquiza Pacheco en el Cantón Manta el 8 de Septiembre del 2006.

SECUENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad del Sr. ENRIQUE ENRIQUE MAIQUIZA PACHECO a la fecha se encuentra libre de gravámenes.

Se declara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos contenidos en el Archivo de la oficina a mi cargo, habiendo constatado que cuando asumió las funciones de Registrador se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, los que han sido debidamente notificados a la Il. Corte Superior de Portoviejo, la misma se ha comprometido a comunicar cualquier falta, para no incurrir en este documento, la responsabilidad de la Propiedad o a sus asesores. Exonerado de responsabilidad al Certificante.

Manta, Agosto 01 del 2007


Sr. Patricio A. Garcia V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

Cualquier reclamación, aclaración o objeción al texto de este certificado le será recibida en la oficina del Registrador en el día hábil siguiente a su emisión, a las 16:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

09/18/2006*

No. 3312

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave 2176330000

Ubicado en : LA PRADERA MZ P LOTE 30

Area total del predio según escritura: 81M2

Area total del predio: 81m2

Perteneciente al señor(a) **MAIQUIZA PACHECO EMIGDIO ENRIQUE**

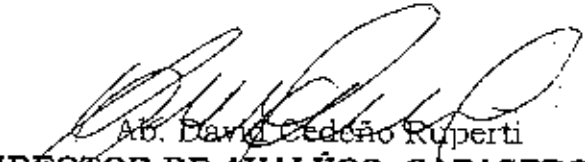
0825 Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	1,539.65
CONSTRUCCIÓN	2,454.87
	=====
	3,994.52

Son: Tres mil novecientos noventa y cuatro 52/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO	47.35
CONSTRUCCIÓN	43.71
	=====
	91.06

Son: Noventa y un 06/100 dólares


Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

M.A.R

59.45
11.98

71.43

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MAQUIZA PACHECO EMIGDIO ENRIQUE por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, **1 agosto** 200 **7**

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#2176330000 MZ P PASAJE LOTE 30 PRADERA

Manta, uno de agosto julio de dos mil siete



[Handwritten signature]

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios URBANOS, en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en SODAR Y CONSTRUCCION

perteneciente a EMIGDIO ENRIQUE MATQUIZA PACHECO

ubicada LA PRADERA MZ P LOTE 30

cuyo AVALUO C MERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 77/100 DOLARES (\$ 3,940.77)

NOTA. NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$

Manta, 2 de AGOSTO del 2007

INC. VICENTE MIELES MORA.

Director Financiero Municipal

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

AGOSTO 2 DEL 2007*

No. 3712

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave : 2176330000
Ubicado en: LA PRADERA MZ P LOTE 30
Area total del predio según escritura: 81M2
Area total del predio: 81M2
Pertenece al señor(a) MAQUIZA PACHECO EMIGDIO ENRIQUE
Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	1,539.65
CONSTRUCCIÓN	2,401.12

	3,940.77

Son: Tres mil novecientos cuarenta 77/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	94.36
CONSTRUCCIÓN	87.10

	181.46

Son: Ciento ochenta 46/100 dólares

Ab. David Cedeño Ruperi

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS
Marisol A.

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de

nacido en provincia de,

nacionalidad: nacionalidad:

barrio

parroquia

cantón

hijo de y de

del

Cédula:

68558707

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA VENEZUELANA

CERTIFICADO Que en el registro de nacimientos de la provincia de

correspondiente a la inscripción de

estado en provincia de

en la localidad de

Cédula

[Handwritten signature]



6858710

JEF. PROVINCIA DE MARICAO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 131140451 9


HOLGUIN CEDERO ANGELICA VICENTA
 MANABI/MANTA/TARQUI

06 ABRIL 1982

003 0011 D1207 LP

MANABI/MANTA
 MANTA 1982


 MANTA DEL COLODO



ECUATORIANA***** A333312222


SOLTERO ESTUDIANTE

JOSE ENRIQUE HOLGUIN
 ESTRELLA ALEGRIA CEDERO M

MANTA 04/01/2007

04/01/2019

REN 0616266



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 Comisaría Popular 13 de Abril del 2007

131140451 9 0038 - 293 2149081

HOLGUIN CEDERO ANGELICA VICENTA
 MANABI MANTA
 TARQUI

SANCION Multas 4 Cost.Rep= 8 Tot= 12

TPE FICHINCHA REG SANTO DOMINGO
 00000054 25/07/2007 11:27:21

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118791



Nº 0118791

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 16 de diciembre de 2014

No. Electrónica: 27394

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-63-30-000

Ubicado en: MZ-F LT. # 30 PROG. DE VIV. PRADERA I-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 81,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1263924731

MAIQUIZA PACHECO EMIGDIO ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2268,00
CONSTRUCCIÓN:	4313,87
	<u>6581,87</u>

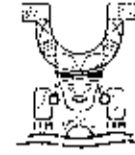
Son: SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014-2015".

Abg. Dacilo Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068932



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ubicada MAQUISA PACHECO FREDY ENRIQUE asciende a la cantidad cuyo MZ-P LT #30 PROG DE VIV PRADERA I-A de \$6581.87 SEIS MIL QUINTENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON 87/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Manta,

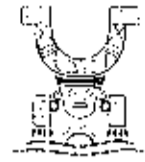
del

DICIEMBRE del 2014

L.F

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097604



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

STALOGIZA PACHECO EMILIO ENRIQUE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de Diciembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2176330000 MZ-P LT. # 30 PROG. DE VIV. PRADERA I-A
Manta, diez y seis de Diciembre del dos mil catorce





Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40697:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de junio de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble signado con el número TRÉINTA de la Manzana P del Programa de Vivienda PRADERA 1A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el NORTE, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número veintinueve y pasaje veintitrés; por el SUR, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con los lotes dieciséis, diecisiete y dieciocho de la manzana P. Por el ESTE, con seis metros y lindera con el lote número treinta y uno de la Manzana P y por el OESTE, con seis metros y lindera con el lote número veinte de la manzana P. Con una superficie total de OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación por Remate	714 26/01/2004	8.875

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación por Remate

Inscrito el: *lunes, 26 de abril de 2004*
Tomo: 1 Folio Inicial: 8.875 - Folio Final: 8.879
Número de Inscripción: 714 Número de Repertorio: 1.557
Oficina donde se guarda el original: Notaría Nueena
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 31 de julio de 2003*
Escritura/Juicio/Resolución: Sentencia dictada en Portoviejo
Fecha de Resolución: *martes, 24 de junio de 2003*

a.- Observaciones:

Escritura Pública del Auto de Adjudicación dictado dentro del Juicio de Remate, autorizada ante el Notario Naveno de Portoviejo el 31 de Julio del 2003, Sentencia dictada en Portoviejo el 24 de Julio del 2003, que sigue el Banco Ecuatoriano de la Vivienda en contra de los cónyuges Freddy Walter Pérez Ríos y Helena Helena Loanza se



Empresario: *[Firma]*
12 JUN 2013

Certificación impresa por: Claf

Ficha Registral 40697

Página 1 de 2



adjudica a favor del Sr. EMIGDIO ENRIQUE MAQUIZA PACHECO, un inmueble con el número TREINTA de la Manzana P del Programa de Vivienda PRADERA I A, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el NORTE, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número veintinueve y pasaje veintitrés; por el SUR, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con los lotes dieciséis, diecisiete y dieciocho de la manzana P. Por el ESTE, con seis metros y lindera con el lote número treinta y uno de la Manzana P y por el OESTE, con seis metros y lindera con el lote número veinte de la manzana P. Con una superficie total de OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Abril del 2004, bajo el No. 363, el predio descrito tenía inscrito Hipoteca-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda sucursal Manta. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 22 de Agosto del 2006 bajo el No. 911, y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 12 de Septiembre del 2006, bajo el No. 200, mediante escritura autorizada ante el notario Primera suplente del cantón Manta el 8 de Septiembre del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000068660	Herrera Loaiza Helena		Manta
Adjudicador	80-0000000068659	Perez Rios Freddy Walter		Manta
Adjudicatario	80-0000000068658	Malquiza Pacheco Emigdio Enrique		Manta
Autoridad Competente	80-000000007508	Juzgado de Coactiva Del Banco Ecuatoriano		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 16:19:12 del viernes, 12 de diciembre de 2014

A petición de: *Vicente Bonilla Chaves*

Elaborado por: Cleofilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
12 DIC. 2014



12/4/2014 3:18

CODIGO CATASTRAL	Area	AVANCO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO Y
217633000	RIUO	59949,53	MZ P PASAJE L/30 FRADERA CALL	2014	154830	312928
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
12447814 1244 RIVERA ROSARIO		1002824731	Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,75	\$ 0,00	\$ 7,75
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,00		\$ 1,00
			MEJORAS 2012	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12,95		\$ 12,95
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,99		\$ 0,99
			TOTAL A PAGAR:			\$ 20,70
			VALOR PAGADO:			\$ 0,00
			SALDO:			\$ 20,70





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000030936

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : MACQUEZA PACHECO EMILIO ENRIQUE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL : MZ-P PASAJE L. # 10 LA PRADERA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVANZO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

IMPAGO: 136018
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 09/10/2014 15:14:32



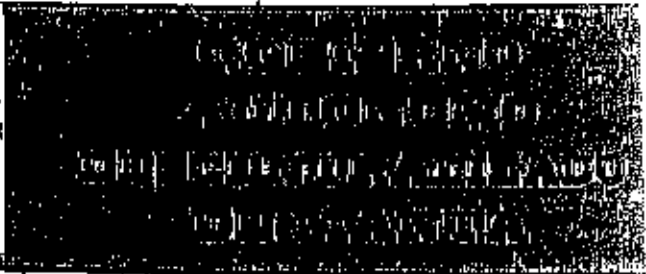
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 09 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: 15/12/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL: 217 0330

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DEL y/o RUC.

CELULAR - TEND:

Gerardo Ruiz...

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

CA (Imp. y ...)

TIPO DE TRAMITE:

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

Handwritten mark or signature at the bottom of the page.



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la SENTENCIA del Sr. JUEZ VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA de 23 de noviembre de 2011, bajo el número 4214 del Registro Mercantil, Tomo 142.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 4172 del Registro Mercantil de diecisiete de diciembre de dos mil once, a Fs. 3890 vta., Tomo 140.- Queda archivada la CUARTA copia certificada de la Escritura Pública otorgada el dieciséis de agosto del año dos mil once, ante el Notario TRIGÉSIMO del Cantón Guayaquil, AB. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, referente al PODER ESPECIAL que la Compañía "FIDUCIARIA DEL PACÍFICO S.A. FIDUPACÍFICO", confiere a favor del señor FRANCISCO ESTEBAN LEÓN CORONEL.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2370.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada SENTENCIA.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 054180.- Quito, a trece de diciembre del año dos mil once.- EL REGISTRADOR.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA.mil.
/2

E. Cedeño Menéndez
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Buenos Aires

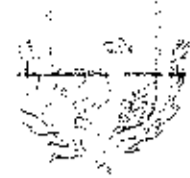
Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esq)
Teléfonos: (593 2) 2263-590 / 2265-446
Quito Ecuador



10/07/2014

CODIGO CATASTRAL	Área	AVALLIO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2 17 42014 000	01 01	3 5 349 33	VSEP PARAJE LA 20 PRADERA DALL	2014	15493H	000312926
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R. J.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REFRACIOS Y RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
VALOR A PAGAR GOBIERNO EN FAVOR DE		196392474				
1042014 1200 BIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			COMUNICACION			
			IMPUESTO FRENCAL	\$ 2 95	\$ 0 30	\$ 3 25
			Impuesto por Mera			
			MEJORAS 2011	\$ 1 00		\$ 1 00
			MEJORAS 2012	\$ 2 01		\$ 2 01
			MEJORAS PASTOREO	\$ 12 95		\$ 12 95
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0 99		\$ 0 99
			TOTAL A PAGAR			\$ 17 20
			VALOR PAGADO			\$ 20 02
			SALDO			\$ 17 20





Avenida 4 y Calle 11



40697

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40697:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 12 de junio de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Cent.Predia: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble signado con el número TREINTA de la Manzana P del Programa de Vivienda PRADERA 1 A, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el NORTE, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número veintinueve y pasaje veintitrés; por el SUR, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con los lotes dieciséis, diecisiete y dieciocho de la manzana P. Por el ESTE, con seis metros y lindera con el lote número treinta y uno de la Manzana P y por el OESTE, con seis metros y lindera con el lote número veinte de la manzana P. Con una superficie total de OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación por Remate	714 26/04/2004	8.875

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación por Remate

Inscrito el: *lunes, 26 de abril de 2004*
Tomo: 1 Folio Inicial: 8.875 - Folio Final: 8.879
Número de Inscripción: 714 Número de Repertorio: 1.557
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 31 de julio de 2003*
Escriutura/Juicio/Resolución: *Sentencia dictada en Portoviejo*
Fecha de Resolución: *martes, 24 de junio de 2003*

a.- Observaciones:

Escriutura Pública del Auto de Adjudicación dictado dentro del Juicio de Remate, autorizada ante el Notario Noveno de Portoviejo el 31 de Julio del 2003, Sentencia dictada en Portoviejo el 24 de Julio del 2003, que sigue el Banco Ecuatoriano de la Vivienda en contra de los cónyuges Freddy Walter Pérez Ríos y Helena Herrera Loanza se



adjudica a favor del Sr. EMIGDIO ENRIQUE MAIQUIZA PACHECO, un inmueble con el numero TREINTA de la Manzana P del Programa de Vivienda PRADERA I A , de la Parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el NORTE, con trece metros cincuenta centímetros y lindera con el lote numero veintinueve y pasaje veintitrés; por el SUR , con trece metros cincuenta centímetros y lindera con los lotes dieciséis, diecisiete y dieciocho de la manzana P .Por el ESTE, con seis metros y lindera con el lote número treinta y uno de la Manzana P y por el OESTE, con seis metros y lindera con el lote numero veinte de la manzana P. Con una superficie total de OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS.

Con fecha 26 de Abril del 2004, bajo el No. 363, el predio descrito tenia inscrito Hipoteca-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda sucursal Manta . Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 22 de Agosto del 2006 bajo el No. 911, y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 12 de Septiembre del 2006, bajo el No. 200, mediante escritura autorizada ante el notario Primera suplente del cantón Manta el 8 de Septiembre del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000068660	Herrera Loaiza Helena		Manta
Adjudicador	80-0000000068659	Perez Rios Freddy Walter		Manta
Adjudicatario	80-0000000068658	Maiquiza Pacheco Emigdio Enrique		Manta
Autoridad Competente	80-000000007508	Juzgado de Coactiva Del Banco Ecuatoriano		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:19:12 del viernes, 12 de diciembre de 2014

A petición de: *Jaime E. Delgado Intriago*

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez-Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuántia _____

Autorizado por el Notario
Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES

Registro _____ **No.** _____

Manta, a ____ **de** _____ **de** _____

NUMERO : (2.972)

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: EL SEÑOR ENRIQUE
ENRIQUE MAQUIZA PACHECO: A FAVOR DE LOS MENORES
YIMARA ESTEFANIA Y MARLON RICARDO MIELES HOLOQUIN.
PRESENTE POR LA SEÑORA ANGELICA VICENTA HOLOQUIN
CEDENO.

CUANTIA : USD \$ 3.940,77

En la ciudad de San Pedro de Ayunta, cabecera del cantón Ayunta,
provincia de Azuay, República del Ecuador, hoy día (seis) 06 de
enero del año dos mil siete, ante mí, DOCTOR GILSON
ZAMBRANO VINCOS, Jefe del Poder Judicial del cantón Ayunta,
comparecieron y comparecen por una parte, en calidad de "VENDEDOR"
el señor ENRIQUE ENRIQUE MAQUIZA PACHECO de estado civil
soltero, por sus propios y personales derechos a quien se le
dio fe en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía
número uno dos cero tres nueve dos cuatro siete uno guión uno, cuya
copia fotostática debidamente certificada por mí agregó a esta
escritura, como documento habilitante. El Vendedor es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Ayunta, y
por otra parte, en calidad de "COMPRADORES", los menores
YIMARA ESTEFANIA y MARLON RICARDO MIELES HOLOQUIN.

EL SEÑOR ZAMBRANO VINCOS

debidamente representados por su madre la señora ANGELICA VICENTA HOLQUIN CEDEÑO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres uno uno cuatro cero cuatro cinco uno guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documentos habilitantes. La Representante de los menores Compradores es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte el señor **EMIGDIO ENRIQUE MAQUIZA PACHECO**, por sus propios y personales derechos; a quien en lo posterior denominaremos "EL VENDEDOR"; y, por otra parte,

Dr. SIMÓN ZAMBRANO VENCES,
Notario Público Cuarto